

Acuerdo de 18 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la puesta en marcha por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul del Plan Renove de dotaciones interpretativas en equipamientos de uso público de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 57.1.e) reconoce a nuestra Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.<sup>a</sup> de la Constitución, la competencia exclusiva en materia de: «Delimitación, regulación, ordenación y gestión integral de los espacios naturales protegidos, incluyendo los que afecten a las aguas marítimas de su jurisdicción, corredores biológicos y hábitats en el territorio de Andalucía, así como la declaración de cualquier figura de protección y establecimiento de normas adicionales de protección ambiental».

Y es que Andalucía cuenta con un amplio, rico y diverso patrimonio natural que se extiende a lo largo de todo su territorio. La riqueza ecológica de estos enclaves, su extraordinaria biodiversidad, hacen necesario el establecimiento de medidas que permitan su conservación y su protección. A este fin responden las diferentes figuras de protección de espacios naturales con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma que conforman una vasta red de Espacios Naturales Protegidos, que la sitúa a la cabeza de las comunidades españolas en la defensa de su patrimonio natural, y que queda configurada como un sistema unitario de todos los espacios naturales protegidos ubicados en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma que gozan de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas de carácter internacional.

Así, la superficie protegida en Andalucía supone aproximadamente el 33% de su territorio y alcanza en la actualidad los 29.188,5 km<sup>2</sup> (2.918.847,5 ha), de los que 28.366,7 km<sup>2</sup> corresponden a superficie terrestre y 821,8 km<sup>2</sup> a superficie marina.

En este contexto, los equipamientos de uso público de los espacios naturales protegidos, entendidos como conjunto integrado de instalaciones con sus servicios que sirven de soporte o ayuda al desarrollo del uso público de los espacios naturales protegidos que los albergan, cumplen un papel crucial en la gestión de los mismos. Por una parte, permiten acercar a las personas visitantes el inmenso patrimonio natural y cultural que atesoran estas frágiles áreas, fomentando el conocimiento, la sensibilización y el compromiso con la conservación. Por otro lado, permiten concentrar los flujos de afluencia en determinados lugares, ubicados y diseñados para absorber los impactos derivados de las actividades recreativas y turísticas, contribuyendo así a preservar el conjunto del espacio natural protegido.

De esta forma, las principales funciones de los equipamientos de uso público son:

- Dar la bienvenida a las personas visitantes y atender sus necesidades de orientación (oportunidades que ofrece el espacio natural protegido).
- Satisfacer las necesidades de información en cuanto a características del patrimonio natural y cultural, normativa de uso del espacio natural protegido, recursos disponibles y actividades que pueden desarrollarse.
- Mostrar a las personas visitantes los objetivos de conservación del espacio natural protegido, las prácticas de manejo sostenibles del territorio, hábitos y comportamientos respetuosos con el entorno.

- Fomentar la participación del público en la planificación y la gestión de espacios naturales protegidos.
- Canalizar los flujos de visitantes para mejorar la utilización del espacio natural protegido y disminuir los impactos sobre el territorio.
- Mejorar la imagen de la institución encargada de la gestión del espacio natural protegido. Obtener apoyo y comprensión por parte del público visitante sobre la gestión del espacio natural protegido.
- Dinamizar socioeconómicamente el territorio mediante el suministro de información actualizada acerca de la oferta de alojamientos, restaurantes o actividades en la naturaleza que se ofrecen desde las empresas locales.
- Informar sobre peligros y hacer recomendaciones sobre la seguridad de las personas visitantes.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, corresponde a dicha Consejería, a través de su Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, la competencia en materia de planificación y coordinación de la red de equipamientos de uso público, infraestructuras y servicios asociados de titularidad pública en espacios naturales protegidos.

El número de equipamientos de uso público ha aumentado considerablemente durante la última década en Andalucía, lo que unido a la creciente afluencia de visitantes en estos espacios naturales protegidos, requiere de un continuo mantenimiento y mejora de estas instalaciones. Así, en total, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul gestiona más de 1.000 equipamientos entre áreas recreativas, senderos señalizados, carriles cicloturistas, miradores, observatorios, aulas de la naturaleza, refugios, zonas de acampada controlada, etc.

Entre ellos, sin duda los más estratégicos desde el punto de vista de la ordenación del uso público en los espacios naturales protegidos son los centros de visitantes, puntos de información y ecomuseos, ya que prestan los servicios de recepción e información al visitante, además de venta de productos, restauración, educación ambiental, dinamización del territorio y creación de empleo vinculado al sector del ecoturismo.

Estos centros están dotados con determinados espacios funcionales dedicados a la atención de las personas visitantes (zona de recepción y tienda) y otros cuya función consiste en aportar información sobre los valores y singularidades del espacio natural protegido en el que estén ubicados (zona expositiva y salas de usos múltiples-audiovisuales). Complementariamente, pueden contar con otros espacios cada vez más demandados, como talleres, zonas de descanso o aularios.

De este modo, estas instalaciones fundamentales constituyen el verdadero escaparate de los espacios naturales protegidos, su mejor carta de presentación ante el visitante, revelándole de un modo atractivo y ameno a través de sus dotaciones interpretativas la relevancia del valioso patrimonio natural y cultural que atesoran, haciéndole partícipe, en definitiva, en su conservación.

Las dotaciones interpretativas de estos centros, compuestas principalmente por paneles, maquetas, dioramas, audiovisuales, etc., se han ido modernizando fundamentalmente a través de proyectos individuales, como los acometidos recientemente para los centros de visitantes de El Aljibe (Parque Natural Los Alcornocales), Bahía de Cádiz (Parque Natural Bahía de Cádiz), Torcal Alto (Paraje Natural Torcal de Antequera), Venta Nueva (Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro), El Bosque (Parque Natural Sierra de Grazalema) y para el Ecomuseo La Casa de los Volcanes (Parque Natural Cabo de Gata-Níjar); así como otros actualmente planificados dentro de la programación del nuevo marco financiero europeo, tales como los centros de visitantes de Laujar de Andarax (Parque Nacional de Sierra Nevada), José Antonio Valverde, La Rocina, Palacio del Acebrón y Fábrica de Hielo (Parque Nacional de Doñana), Cortijo El Berrocal (Parque Natural Sierra Morena de Sevilla) y Conejeras (Parque Nacional Sierra de las Nieves), sumando en total una inversión de 4.311.971,95 €.

Por otro lado, con el fin de abordar de una manera integral y coordinada la renovación del resto de instalaciones que así lo requieren, se ha puesto en marcha un diagnóstico pormenorizado de los 51 equipamientos de recepción e información gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) en virtud de su Programa de Gestión aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 18 de enero de 2022 y que incluye como uno de sus objetivos operativos la “gestión de las dotaciones interpretativas en equipamientos de uso público”.

Esta actuación delimita su alcance al mantenimiento básico de la dotación funcional e interpretativa de los equipamientos de uso público, así como su renovación parcial. Sin embargo, en la actualidad, algunas de estas instalaciones requieren de una renovación más profunda e integral dada su antigüedad, el grado de deterioro de sus recursos interpretativos o incluso, en algunos casos, la información que aportan las zonas expositivas que ha quedado obsoleta y no responde a la realidad actual del espacio natural protegido.

En este contexto, tras realizar un diagnóstico previo de necesidades, se ha elaborado por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul un ambicioso programa de actuaciones en el que se han considerado 3 niveles de prioridad, según la antigüedad de la dotación existente en el centro en cuestión, el resultado del diagnóstico obtenido en las revisiones realizadas in situ de las dotaciones de cada equipamiento, y las prioridades marcadas desde las distintas Delegaciones Territoriales. Como consecuencia, la propuesta de renovación de las dotaciones interpretativas en equipamientos de uso público contiene las actuaciones individualizadas y presupuestadas, por un importe global estimado de 4.179.477,69 €, correspondientes a los 23 centros finalmente seleccionados, con un plazo de ejecución que va de los 5 a los 25 meses dependiendo de su complejidad, de acuerdo con el siguiente desglose por provincia:

Almería: Centros de Visitantes de Las Amoladeras (Parque Natural Cabo de Gata-Níjar), Los Yesares (Paraje Natural Karst de Yesos de Sorbas) y Almacén de Trigo (Parque Natural Sierra María – Los Vélez), y Punto de Información de Tabernas (Paraje Natural Desierto de Tabernas).

Cádiz: Ecomuseo del Agua Molino de Benahoma (Parque Natural Sierra de Grazalema).

Córdoba: Centros de Visitantes de Huerta del Rey (Parque Natural Sierra de Hornachuelos), Laguna de Zóñar (Reserva Natural Laguna de Zóñar), Santa Rita (Parque Natural Sierras Subbéticas) y Los Villares (Parque Periurbano Los Villares).

Granada: Centros de Visitantes de Castril (Parque Natural Sierra de Castril), Puerto Lobo (Parque Natural Sierra de Huétor), La Resinera (Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama) y Narváez (Parque Natural Sierra de Baza).

Huelva: Centro de Visitantes Cabildo Viejo (Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche).

Jaén: Centros de Visitantes de Mata-Bejid (Parque Natural Sierra Mágina), Viñas de Peñallana (Parque Natural Sierra de Andújar), Llano de las Américas (Parque Natural de Despeñaperros y Paraje Natural Cascada de la Cimbarra) y Torre del Vinagre (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas), y Ecomuseo Central Hidroeléctrica (Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas).

Málaga: Centro de Visitantes de Sedella (Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama).

Sevilla: Centros de Visitantes de El Robledo (Parque Natural Sierra Morena de Sevilla) y Guadiamar (Paisaje Protegido Corredor Verde del Guadiamar), y Punto de Información Cerro del Hierro (Parque Natural Sierra Morena de Sevilla).

De esta forma, la inversión total destinada al Plan Renove de dotaciones interpretativas en equipamientos de uso público de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía asciende a 8.491.449,64 €.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta el importante volumen de recursos económicos destinado a estas actuaciones, así como su importancia para la conservación y protección de estos espacios naturales protegidos en sintonía con las poblaciones humanas que los habitan, posibilitando un desarrollo sostenible que asegure su futuro y su disfrute por las generaciones venideras, se considera oportuno que sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno su puesta en marcha.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de junio de 2024,

#### ACUERDA

Tomar conocimiento de la puesta en marcha por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul del Plan Renove de dotaciones interpretativas en equipamientos de uso público de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sevilla, 18 de junio de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL  
Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente  
y Economía Azul